

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador del período 2013-2015, certifica que: En nuestros registros se encuentra el original del Acta de fecha doce de septiembre de dos mil once, presentada por el Comité Electoral Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en la que consta el resultado de la elección de precandidatos a **Vicerrector Académico y Defensor de los Derechos Universitarios** de la Universidad de El Salvador período 2011-2015, y que literalmente dice:



F M Oc.
JD#22 (88) 92
19 Sept 2011
Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: Georgina Ude
Fecha: 19 Sept. 2011
Hora: 11:50 am



ACTA DE ELECCIÓN DE CANDIDATOS A RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, GESTIÓN 2011-2015, POR LA ASAMBLEA DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.

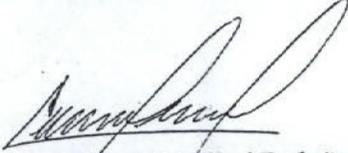
En el Auditorium "Marta Pérez Cervantes", de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador, el día lunes doce de septiembre de dos mil once, atendiendo convocatoria girada por el Señor Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Arquitecto Miguel Angel Pérez Ramos, quien asume el cargo de Decano sustituto, en sustitución del Señor Rector, quien se ha excusado de convocar, pues participa como pre candidato a Rector en esta elección, y el que a su vez sustituye al Señor Decano de la Facultad, quien se encuentra fuera del país; en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral de la Facultad, el día ocho de septiembre de dos mil once, para elegir a los Candidatos a Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador, Gestión 2011-2015, por la Asamblea de Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; a las catorce horas en primera convocatoria, y a las quince horas, en segunda convocatoria. Antes de iniciar la Asamblea, se hace el recuento de las papeletas a utilizar en la presente elección, encontrando, en el paquete de papeletas para elección del Defensor de los Derechos Universitarios, un juego de papeletas repetido, de la número cero ciento noventa a la número cero ciento noventa y nueve, el cual es retirado de todo el paquete de papeletas, con la presencia de los observadores a este evento, Doctora Claudia Ivette Cerna Magaña, Secretaria de la Asamblea General Universitaria, Bachiller Juan José Olivares, miembro de la Asamblea General Universitaria, Licenciada Ana Esperanza Rojas, delegada de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, y Licenciado Pedro Antonio Avilés, delegado por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador; cada paquete de papeletas contiene un número de doscientas quince papeletas, enumeradas correlativamente de la cero cero cero uno a la cero doscientos quince. Reunidos los miembros del Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, contando con catorce miembros en primera convocatoria, y con ciento ocho miembros en segunda convocatoria; se da por iniciada la sesión, estableciéndose que el quórum mínimo para instalar la Asamblea válidamente es de CIENTO SEIS ASAMBLEÍSTAS, tomando en cuenta que la nómina del Personal Académico asciende a doscientos diez miembros; y que la Asamblea de Personal Académico puede sesionar válidamente con los ciento ocho

miembros presentes en segunda convocatoria, pues sobrepasa el quórum mínimo establecido, en el artículo dieciséis del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, el cual fue leído, y tal aclaración hecha por la Secretaria del Comité Electoral quien además dio lectura a los artículos dieciocho, y diecinueve, literales d) y e) del Reglamento Electoral de la universidad de El Salvador. Posteriormente se presenta, por la Presidenta del Comité Electoral la agenda a desarrollar, para que sea aprobada por la Asamblea de Personal Académico, siendo esta la siguiente: UNO. Verificación de quórum; y DOS. Elección de Candidatos Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador, Gestión 2011-2015. Sometiéndose a votación la agenda propuesta y aprobada por ciento quince votos a favor; antes de la elección. Después se somete a aprobación el mecanismo de elección, siendo el propuesto por el Comité Electoral el siguiente: Una primera votación, de la cual si ningún candidato obtiene la mayoría legal para ser electo, se pasará a una segunda votación con los candidatos que obtengan el mayor puntaje, y una tercera votación, caso no se logre en la anterior ronda, el quórum mínimo para elegir; mecanismo aprobado por ciento trece votos a favor. Posteriormente se procede a la votación, llamando a los miembros del Personal Académico de la Facultad, en base al listado proporcionado por el Secretario de la Facultad, dejando los miembros, plasmada su firma en éste; y entregándole a cada uno de los miembros del Personal Académico de la Facultad, cuatro papeletas, para cada una de las cuatro elecciones, debidamente firmadas y selladas, tanto por la Presidenta como por la Secretaria del Comité Electoral Académico de la Facultad. CONTEO DE VOTOS: Se inicia el conteo de votos por la Presidenta del Comité Electoral Académico, con la presencia de observadores al proceso electoral, cuyos nombres ya se relacionaron anteriormente; no sin antes aclarar, por parte de la Secretaria del Comité Electoral Académico, que tomando en cuenta que fueron ciento cincuenta los votantes, el quórum mínimo para que haya elección es de SETENTA Y SEIS VOTOS; finalizado el conteo de votos, se establecieron los siguientes resultados: **ELECCIÓN A RECTOR:** WALTER DEL TRÁNSITO RIVAS: Un Voto; FRANCISCO ELISEO ORTÍZ RUÍZ: Doce votos; ERNESTO ALFONSO SELVA SUTTER: Siete votos; MARIO ROBERTO NIETO LOVO: Cuarenta y ocho votos; ENIO ARTURO LUNA: Cero votos; RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ: Sesenta y dos votos; JOSÉ BENJAMÍN LÓPEZ GUILLÉN: Quince votos; Nulos: Cinco votos; y Abstenciones: Cero votos. No habiendo elección, pues no se alcanzó por ninguno de los candidatos el quórum mínimo requerido para que haya elección, se convocará

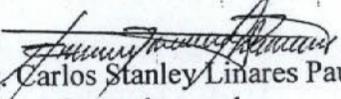


nueva elección con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos; MARIO ROBERTO NIETO LOVO y RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ. **ELECCIÓN A VICERRECTOR ACADÉMICO:** OSCAR WILMAN HERRERA RAMOS: Seis voto; JOSÉ ISRAEL VENTURA: Cero votos; JULIO ERNESTO BARAHONA JOVEL: Seis votos; RAFAEL GIRÓN ASCENCIO: Un voto; REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARRILLO: Dos votos; ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO: Cincuenta votos; DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ: Setenta y siete votos; Nulos: Seis votos; y Abstenciones: Una. Habiéndose dado la elección del candidato a Vicerrector Académico por la Facultad, Licenciado DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ, con setenta y siete votos a su favor. **ELECCIÓN A VIVERRECTOR ADMINISTRATIVO:** MANUEL ANTONIO MEJÍA: Ocho Votos; CARLOS ALVARENGA BARRERA: Cuarenta y nueve votos; ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES: Nueve votos votos; SERGIO ARTURO CAÑAS LÓPEZ: Ocho votos; SALVADOR CASTILLO ARÉVALO: Sesenta votos; JORGE HERBERT MENA VAQUERANO: Tres votos; Nulos: Siete votos; y Abstenciones: Seis. No habiendo elección, pues no se alcanzó el quórum mínimo requerido para que haya elección, por ninguno de los candidatos; se convocará a otra elección con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos: SALVADOR CASTILLO ARÉVALO y CARLOS ALVARENGA BARRERA. **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS:** CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA: Noventa y siete votos; y ALEJANDRO BÍCMAR CUBÍAS RAMÍREZ: Treinta y tres votos. Habiéndose dado la elección de la candidata a Defensora de los Derechos Universitarios por la Facultad, Licenciada CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA, con noventa y siete votos a su favor. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la Asamblea de Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, a las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil once; y para constancia firmamos, los miembros del Comité Electoral Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; y los observadores a la presente elección, Doctora Claudia Ivette Cerna Magaña, Secretaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, Bachiller Juan José Olivares, miembro de la Asamblea General Universitaria, Licenciada Ana Esperanza Rojas, delegada por Fiscalía General de la Universitaria, y Licenciado Pedro Antonio Avilés, delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

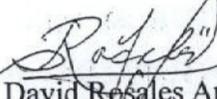
Pasan firmas...

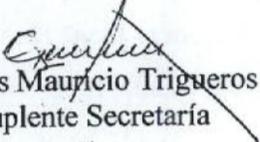

Licda. y MeD. Rina Claribel Bolaños de Zometa,
Presidenta

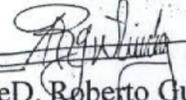

Ing. Jorge William Ortiz Sánchez,
Primer vocal


Ing. Carlos Stanley Linares Paula,
Segundo vocal

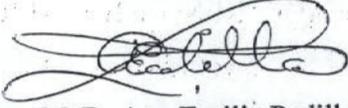



Lic. David Rosales Arévalo,
Suplente Presidencia


Lic. Carlos Mauricio Trigueros Quintanilla,
Suplente Secretaría


Lic. y MeD. Roberto Gutiérrez Ayala,
Suplente Primer vocal

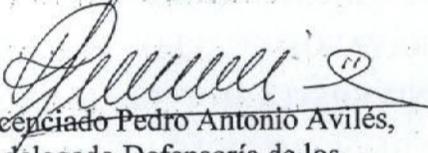
Lic. Jorge Alberto González Martínez,
Suplente segundo vocal


Licda. y MeD. Ana Emilia Padilla de Padilla,
Secretaria

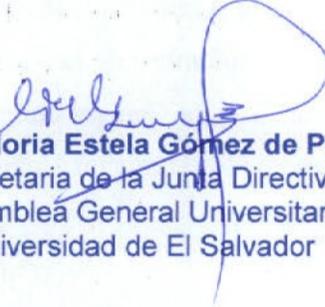
Doctora Claudia Ivette Cerna Magaña,
Secretaria de la Asamblea
General Universitaria.

Bachiller Juan José Olivares,
miembro de la Asamblea General
Universitaria.


Licenciada Ana Esperanza Rojas,
delegada Fiscalía General de la
Universidad de El Salvador.


Licenciado Pedro Antonio Avilés,
delegado Defensoría de los
Derechos Universitarios,
Universidad de El Salvador.

La presente copia que consta de dos folios, es conforme con su original con el cual se confrontó en la Secretaría de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y para los usos que estime pertinente la Oficial de Información de la Universidad de El Salvador, se extiende, firma y sella la presente, en La Ciudad Universitaria a los trece días del mes de marzo de dos mil quince.


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria de la Junta Directiva
Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador

